



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2026495)

0553

PARANÁ; 01 MAR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Facultad de Trabajo Social, de la Universidad Nacional de Entre Ríos, de la ciudad de Paraná, solicita el reconocimiento del Proyecto "*Educación Sexual y Violencia Sexista. Cruces y miradas desde una perspectiva de género*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que con esta propuesta se pretende trabajar conceptos que permitan reflexionar sobre nuevas problemáticas sociales como son la violencia sexista, las diversidades sexo-genéricas y las maternidades adolescentes;

Que el Proyecto tiene como propósito primordial habilitar un espacio formativo de construcción colectiva que permita iniciar un proceso de desnaturalización respecto a las construcciones elaboradas en torno a la educación sexual Integral;

Que los objetivos de este proyecto son generar espacios de debate y formación con docentes de nivel Inicial, sobre educación sexual desde una perspectiva de género; brindar herramientas teóricas para la problematización de las situaciones en los contextos donde se desarrollan los participantes; aportar conceptos que permitan remirar las propias prácticas en relación a las sexualidades y la violencia de género;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial del Departamento Colón, contando con una duración de 7,5 horas cátedra;

Que la Coordinación de Políticas Transversales a través del Equipo Técnico del Programa de Educación Sexual Escolar ha emitido el informe correspondiente;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Inicial han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

ant.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

0553

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2026495)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto “Educación sexual y violencia sexista, cruces y miradas desde una perspectiva de género”, organizado por la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos de la ciudad de Paraná, destinado a docentes de nivel Inicial del Departamento Colón, con una duración de 7,5 horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL:

-**Asistentes:** 0,20 Puntos.-

-**Responsables:** 0,30 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

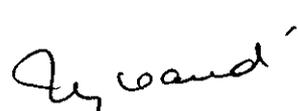
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Planeamiento Educativo, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Dirección Departamental de Escuelas de Colón, Facultad de Trabajo Social, UNER (Almirante Brown 54, de la Ciudad de Paraná) y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Travalde Lendá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos